Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal La Unión- Sucre
Código: 704004089001

Calle 14 No. 8ª-103 La Unión Sucre. E-mail: jprmpalaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co

---

TRASLADO LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO

CLASE DE PROCESO……..…EJECUTIVO

DEMANDANTE…….....BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

APODERADA……...……..…DRA. MARIA LUZ REDONDO OSPINO

DEMANDADA……..……...……ASTRID ELENA OSORIO FLÓREZ

RADICACION……..…..……704004089001-2015-00104-00

SECRETARIA: La Unión, Sucre 25 de septiembre de 2020.

En la fecha se fija este traslado en un lugar visible de la secretaría del juzgado, siendo las 8:00 de la mañana.

Se pone a disposición de las partes por el término de tres (3) días, los cuales correrán los días veintiocho (28), veintinueve (29) y treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

NIDIA TUIRAN CONDE
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACION.

Se deja constancia que este traslado se desfijará el día treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020), a las 6:00 de la tarde.

NIDIA TUIRAN CONDE
SECRETARIA